



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de julio de dos mil veintiuno

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2020-00111-00
DEMANDANTE:	JAIRO ORLANDO WILCHES SUA
DEMANDADA:	COLPENSIONES Y PROTECCION SA.
ASUNTO:	ALLEGA ACTA DE COMITÉ –No conciliación-

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES** allegó al correo institucional el día 19 de mayo de 2021, Certificación N°. 046492021 expedida por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad a los 25 días del mes de marzo de 2021, de cuya lectura se avizora que la entidad NO propone fórmula conciliatoria,

En razón de lo anterior, se incorpora al proceso de la referencia y se pone en conocimiento de todas las partes vinculadas en la litis.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f918cbc8b3b1bbab4cb08b3aa149f08bdb8b6c63178d88a342428461682be5ee

Documento generado en 01/07/2021 01:11:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>